



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE
LA OBRA DENOMINADA
"REPARACION ESCUELA DE LLOLLINCO".**

DECRETO N° 1876

CHILLAN VIEJO, 15 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1265 del 02.07.2010, que aprueba Contrato de ejecución de obras;
Acta de Recepción Provisoria con Observación de fecha 27.08.2010.-
Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 06.09.2010.-
Acta de Recepción Definitiva sin Observación de fecha 07.09.2011.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la Recepción Definitiva de la obra denominada "**REPARACION ESCUELA LOS COLIHUES**", de fecha 07 de Septiembre del presente año, encomendada a Don Jose Danilo Godoy San Martín.

2.- **DEVUELVA**SE Depósito Municipal N° 555670 por garantía de Correcta Ejecución de las Obras por un valor \$ 293.853 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UEV/FFV/PAB/JCB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, **Sec. Municipal**, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL